



Observatorio de la Exclusión Social
y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid



Memoria Social 2009

Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid

Memoria



Observatorio de la Exclusión Social
y los Procesos de Inclusión en la Comunidad de Madrid

EDITA

Asociación Madrileña de Entidades y Empresas de Inserción (AMEI)
C/ Montera, 10-12, 3ª 7 - 28013 MADRID
Tel. 91 522 08 43

ELABORA

Observatorio de la Exclusión Social y los Procesos de Inclusión en la
Comunidad de Madrid.

REDACCIÓN CONTENIDOS

Coordina: Juan Bernete

Colaboran: Marinete Alves (Secretaría técnica)

Responsables y técnicos de las empresas de inserción:

Albino 20 s.l.; Asiscar s.l.; Ecolínea s.l.; El Zaguán s.l.; Grin gestión
de servicios; Iroko Mobiliario y Montajes s.l.; Milhistorias s.l.; La-
vandería Tintorería Siervas de S. José s.l.

A todos ellos y ellas, muchas gracias por su participación.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Estudio BOTERO

Presentación

2009

El año 2009 se ha caracterizado por la continuidad en la situación de crisis económica y las empresas de inserción no han quedado ajenas a sus efectos negativos. A pesar del contexto económico desfavorable, podemos afirmar que el sector se ha mantenido e incluso crecido ligeramente.

Este es el tercer año consecutivo que presentamos una *Memoria Social de las empresas de inserción madrileñas*, en el marco del proyecto del Observatorio de la Exclusión y los procesos de Inclusión Social promovido por AMEI. El objetivo de esta Memoria Social es disponer de un nuevo y actualizado diagnóstico de la situación de las empresas de inserción, de tal manera que permita al sector autoevaluarse, identificar sus puntos fuertes y sus debilidades, así como mostrar a la administración pública, a organizaciones sociales del tercer sector, medios de comunicación, empresas colaboradoras y entidades financieras patrocinadoras una aproximación a nuestra realidad social. Se trata de ejercer nuestra responsabilidad social, de hacer un ejercicio de transparencia informativa hacia las partes interesadas, de tal manera que contribuyamos a hacer mucho más visible y comprensible nuestra labor social, tantas veces ignorada o desconocida por una gran parte de la sociedad.

Lo que nos hace diferentes a las empresas de inserción de otras empresas privadas es precisamente nuestro fin social, la inserción laboral de colectivos en situación o riesgo de exclusión social mediante itinerarios, pasando por la empresa de inserción durante un tiempo de aprendizaje del oficio y de hábitos laborales hasta que están en condiciones de acceder al mercado laboral ordinario. Somos empresas sin ánimo de lucro y los beneficios, cuando los hay, se aplican obligatoriamente a la reinversión en la actividad productiva.

Al igual que en años anteriores hemos delimitado la definición de empresas de inserción a aquellas que se ajustaban a los requisitos establecidos en la Ley 44/2007 para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción e inscritas en el Registro de Empresas de Inserción de la Comunidad de Madrid. En este año el número de EI que finalmente han participado en la elaboración de esta Memoria, aportando sus datos es de 8.

Queremos aprovechar esta Memoria para agradecer a todas aquellas personas e instituciones públicas que apoyan y hacen que este sueño pueda ser posible cada día un poco más. Y en concreto agradecemos a la Dirección General de Empleo de la Comunidad de Madrid –por las ayudas recibidas para el fomento de las empresas de inserción– a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales –por el apoyo al proyecto del Observatorio de la Exclusión Social y los procesos de Inclusión en el que se enmarca esta Memoria Social– y a la Obra Social de Caja Madrid –por su colaboración en la financiación de las actuaciones de AMEI–.

1 Descripción de las empresas y sus entidades promotoras

■ Relación de EI y sus entidades promotoras

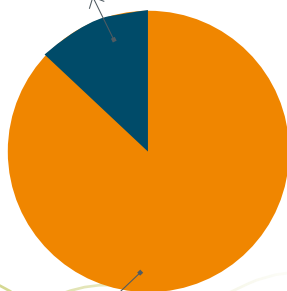
EMPRESA DE INSERCIÓN	ENTIDAD PROMOTORA	AÑO CREACIÓN
ALBINO 20 S.L.	ASOCIACIÓN SEMILLA	1997
ASISCAR S.L.	FUND. LABORA (CÁRITAS)	1995
ECOLÍNEA S.L.	ASOCIACIÓN CANDELITA	2004
EL ZAGUÁN	FUND. SAN MARTÍN DE PORRES	2004
GRIN GESTIÓN DE SERVICIOS	FUNDACIÓN TOMILLO	1991
IROKO MOBILIARIO Y MONTAJES S.L.	ASOC. CULTURAL LA KALLE	1994
MILHISTORIAS S.L.	FUNDACIÓN RAIS	2004
SIERVAS DE SAN JOSÉ S.L.	CONGR. SIERVAS DE SAN JOSÉ	2003
TOTAL DE EMPRESAS DE INSERCIÓN	8	

Las Entidades Promotoras son Entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad en el ámbito de la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, que decidieron crear empresas de inserción con la finalidad de ofrecer oportunidades de acceso al empleo a personas que se encuentran excluidas o en riesgo de exclusión.

■ Dónde desarrollan sus actividades, por localidades

Tal como puede observarse en el gráfico, **la mayor parte de las EI (87,5%) se encuentran ubicadas en Madrid capital.** Tan solo 1 se ubican en otros municipios de la zona metropolitana, en concreto en el municipio de Collado Villalba.

Municipios zona norte: 1



Madrid capital: 7

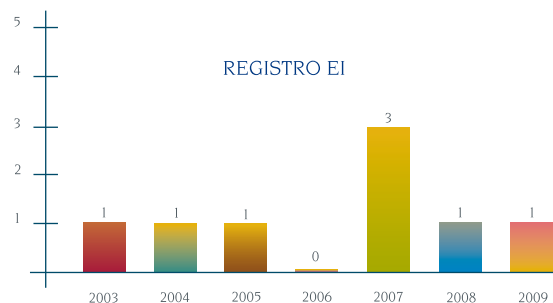
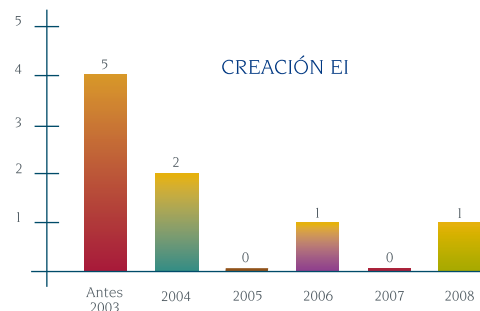
■ Distribución por forma jurídica

En la Comunidad de Madrid **la forma jurídica adoptada por todas las EI es la de sociedad limitada**, tanto limitada normal como unipersonal, por ser la más operativa y que requiere de un menor desembolso de capital inicial. Es, a su vez, una forma jurídica que permite a la Entidad Promotora un mayor control de la gestión, en coherencia con el modelo de empresa de tránsito al empleo ordinario que persiguen.

Este predominio de la forma mercantil frente a otras fórmulas no mercantiles que se adoptaron originariamente (como asociaciones y fundaciones) se explica por la normativa reguladora en la Comunidad de Madrid¹ y en la Ley de Empresas de Inserción², de ámbito estatal, que obligan a adoptar una formamercantil para poder registrarse y optar a determinadas ayudas públicas.

■ Antigüedad y registro de las EI

4 de las EI madrileñas que participan en esta Memoria Social, el 50%, venían desarrollando sus actividades con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 32/2003 mencionado. El resto, las otras 4 EI, se han creado a partir del año 2003. Desde la aparición de la citada normativa, y la creación de un registro público de EI en nuestra Comunidad se han registrado 19 EI, si bien 8 de ellas han causado baja o ya no tienen actividad, 2 son de muy reciente creación (y aún no habían iniciado una actividad productiva a finales del 2009) y 1 no ha aportado datos. Todas las EI que han participado en esta Memoria Social se encuentran registradas como tales por la Comunidad de Madrid.



¹ Decreto 32/2003, de 13 de Marzo de 2003 de la Comunidad de Madrid.

² Ley 44/2007, de 13 de Diciembre de 2007, para la regulación del régimen de las empresas de inserción

Información económica y financiera de las empresas

■ Por sectores y tipos de actividad productiva

SECTORES DE ACTIVIDAD	NÚM. DE EMPRESAS POR SECTOR	% EMPRESAS POR SECTOR
AGRICULTURA	1	12,5%
INDUSTRIA	1	12,5%
SERVICIOS	6	75%
TOTAL	8	100%

Las actividades productivas que desarrollan son:

Las El madrileñas operan mayoritariamente en el sector Servicios.

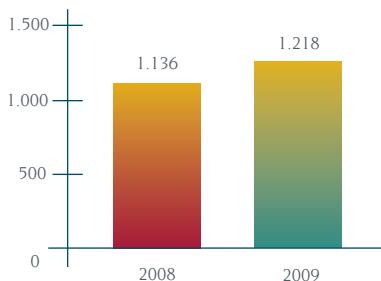
ACTIVIDADES ECONÓMICAS
Cafetería y catering (hostelería)
Confección textil con lonas recicladas
Fabricación de papel reciclado. Encuadernación artesanal
Fabricación de telas y artículos textiles
Cultivo y comercialización de producto ecológico
Lavandería – tintorería
Mensajería y paquetería
Mobiliario a medida. Taller de carpintería y ebanistería
Servicios a edificios y actividades de jardinería

■ Volumen de facturación anual

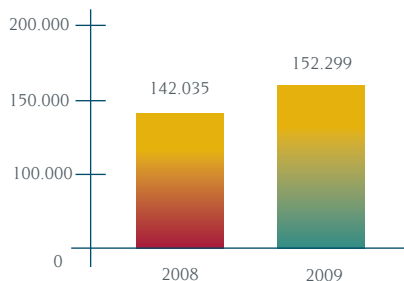
El volumen de facturación global de las 8 empresas de inserción que han facilitado datos, en este año 2009, ha sido de **1.218.389 Euros**, lo que supone un **incremento del 7,2%** respecto al año 2008³.

³ De estas mismas 8 Empresas de Inserción, a efectos de que la comparativa sea homogénea.

FACTURACIÓN –miles de euros–



MEDIA DE FACTURACIÓN –miles de euros–



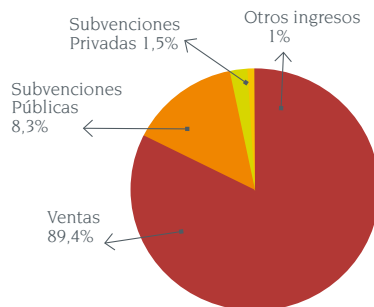
2 de las 8 Empresas de Inserción se sitúan por encima de la media y las otras 6 se hallan por debajo

La media de facturación de las EI madrileñas estaría en 152.299 euros. En el año anterior la media de facturación de las EI madrileñas estaba en 142.035 euros. Sin embargo esta cifra de facturación media sigue siendo inferior al promedio de facturación del conjunto de EI en el territorio español.

Las administraciones públicas, como clientes, suponen el 12% del total de la facturación de las EI.

Fuentes de Ingresos

Las EI madrileñas se financian mayoritariamente, en un 90%, de sus ingresos por ventas/prestación de servicios, con lo que ello supone de autonomía y de presencia en el mercado de trabajo como pequeñas o medianas empresas que son.



Las subvenciones públicas a fondo perdido representan el 8,3% del total de sus ingresos de explotación.

Dentro del apartado de subvenciones públicas, la principal administración financiadora es la Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid, que ha concedido un importe de 113.655 euros a estas 8 EI que han participado en la Memoria Social.

■ Cuenta de Resultados. Análisis económicos

De las 8 empresas analizadas, tan solo 2 de ellas han cerrado el ejercicio 2009 con resultado positivo y 6 con resultado negativo.

Se constata la idea de que sin las subvenciones que reciben estas empresas la actividad económica no serían viables, las empresas no podrían realizar su trabajo de formación-acompañamiento en el empleo, que es su objeto social.

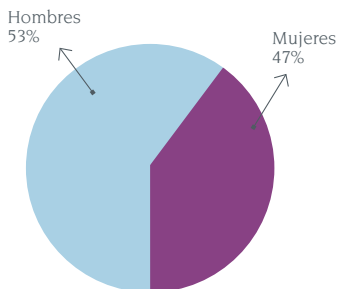
Ingresos de explotación	1.363.783 euros
– Consumo materias primas y mercaderías	364.345 euros
– Otros gastos de gestión corriente	204.326 euros
Valor Añadido Bruto	795.112 euros
+ Resultados extraordinarios	30.547 euros
Valor Añadido Bruto Generado (VAB)	825.659 euros

Las 8 empresas de inserción de AMEI han generado, en el año 2009, un Valor Añadido Bruto de 825.659 euros (es decir, un 19% menos que en el año 2008). Con dicho V.A.B. las EI han pagado al personal, los intereses a las entidades financieras y se han dotado las correspondientes amortizaciones y provisiones:

Valor Añadido Bruto Generado	825.659 euros
– Gastos de personal	850.209 euros
– Resultados financieros	15.303 euros
– Amortizaciones y Provisiones	20.466 euros
Beneficio Antes de Impuestos (BAI)	-60.319 euros
+ Amortizaciones + Provisiones	20.466 euros
Cash Flow (*)	-39.853 euros

(*) Las amortizaciones y provisiones no generan salida efectiva de dinero.

■ Plantilla media total de trabajadores/as, por género y su evolución



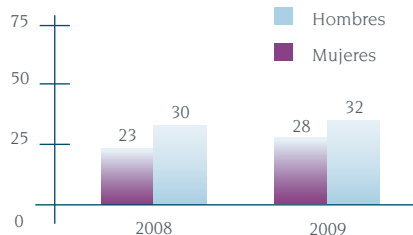
Las mujeres representan el 47% de las plantillas en las EI.

Las ocho EI madrileñas tuvieron, en el año 2009, una media de 60 trabajadores/as en sus plantillas, tanto de personal de estructura (gestión, técnicos de producción, técnicos de acompañamiento, etc.) como de personal en inserción. La media de plantilla estaría en 7,5..

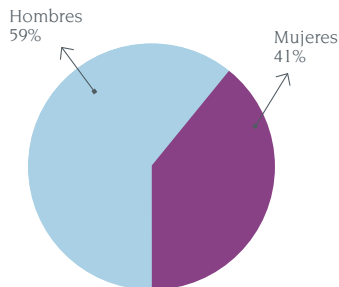
■ Trabajadores/as de inserción (TI) y Nº Puestos de inserción

En el año 2009 las EI madrileñas tenían, de media, en sus plantillas a 32 trabajadores/as (19 hombres y 13 mujeres) de inserción en sus empresas, que representan el 53% de la plantilla total.

EVOLUCIÓN 2008 - 2009

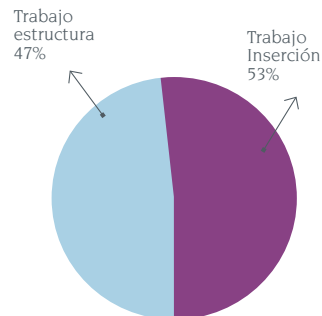


En relación al año 2008, las EI tienen un 13,2% más de plantilla media total.



Los/as TI representan el 53% del total de la plantilla de las EI.

La media de trabajadores/as de inserción es de 4 por empresa.



Las EI madrileñas cuentan con 29 puestos de inserción: es el número de puestos de inserción equivalentes a jornada completa, es decir, **cada puesto de inserción**, como media, **está ocupado por 1,1 trabajador/a de inserción**. Es decir, que se ha producido un incremento del 27,7% de puestos de inserción respecto al año anterior en estas 8 empresas de inserción.

La media de puestos de inserción es de 3,6 por empresa.

La ratio TI/Trabajadores normalizados es de 1,5. Esta ratio nos dice que por cada trabajador/a normalizado contratado en la empresa de inserción, existen 1,5 trabajadores/as de inserción desempeñando tareas productivas similares, pero con menores rendimientos de productividad.

■ Modalidades de contratación de los/as TI

Al analizar las modalidades de contratación utilizadas en las EI cabe recordar que se trata de empresas de tránsito que persiguen una incorporación al mercado ordinario de sus trabajadores/as de inserción, lo que hace que el tipo de relación sea de carácter temporal y no indefinida, tal y como estipula la propia Ley de empresas de inserción mencionada.

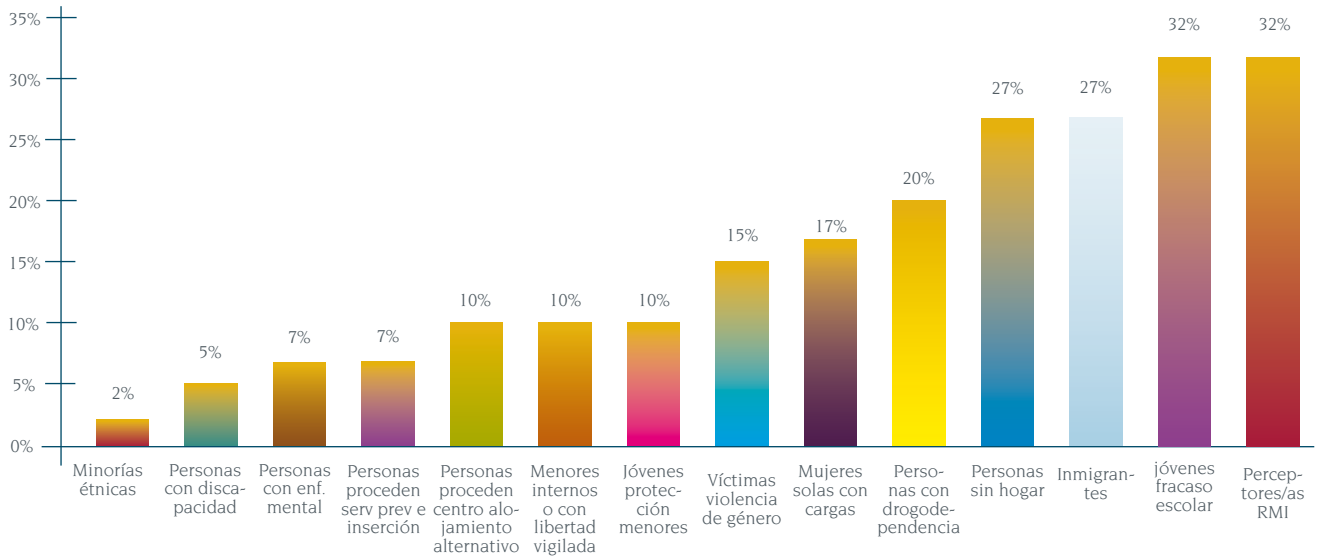
Modalidades contratación	%
Obra o servicio	39,1%
Nuevo contrato Fomento empleo (Ley 44/2007)	30,4%
Contrato exclusión social bonificado ⁴	8,7%
Formación / prácticas	4,3%
Otros	17,4%
Total	100%

⁴ Contrato temporal para trabajadores desempleados en situación de exclusión social.



■ Colectivos sociales beneficiarios

Esta es una pregunta de respuesta múltiple que nos permite conocer los perfiles de los colectivos con los que trabajan las EI, ya que éstas trabajan con varias tipologías de colectivos en situación o en riesgo de exclusión



4

El beneficio social de la inserción

Datos más significativos de las aportaciones de las empresas de AMEI

Datos más significativos de las aportaciones de las empresas de AMEI	
Facturación	1.218.389 euros
% Subvenciones sobre ingresos explotación	8,3%
Gasto empresarial en sueldos y salarios	663.752 euros
Gasto empresarial en Seguros Sociales	186.457 euros
Valor Añadido Bruto Generado	825.659 euros
Plantilla total (media del año)	60 empleos
Trabajadores/as de inserción (media del año)	32 TI
Puestos de inserción equivalentes j. completa	29 puestos

En primer lugar cabría incidir en el impacto de las **EI como creadoras de empleo y oportunidades de incorporación al mercado laboral a personas con muchas dificultades** de acceso y mantenimiento en un mercado que por definición es excluyente y muy poco inclusivo.

Todas las empresas de inserción cuentan con planes de inserción o itinerarios personalizados para sus TI.

Tiempo de permanencia en la EI	%
Menos de 6 meses	28%
De 6 a 12 meses	44%
De 1 a 2 años	22%
Más de 2 años	6%
Total	100%

La mayoría de TI permanecen en las EI entre 6 meses y 2 años (el 66%) antes de finalizar su relación laboral.

De las personas en inserción que finalizaron su relación laboral en el año 2009 en las EI, el 42% se incorporó al mercado laboral ordinario.

Otro de los elementos clave para medir el beneficio social es el impacto económico que están realizando las EI.

- Por un lado, estas empresas **suponen un ahorro para las administraciones públicas en protección social, al convertir a potenciales perceptores de prestaciones y de servicios en contribuyentes y consumidores. Una persona en situación de exclusión social cuesta al año 8.548 euros⁵** (ayudas económicas, salud, etc.).
- Por otro lado, **los flujos económicos generados por las empresas de inserción son de 18.730 euros** por cada TI, en concepto de facturación e impuestos al erario público, es decir, que es necesario que la facturación se incremente en dicha cantidad para que las empresas de inserción generen un nuevo empleo.

Tomando la remuneración bruta media en las empresas de inserción madrileñas, de 12.756 euros anuales por trabajador/a de inserción, la contribución a la seguridad social y a la hacienda pública es:

Contribución de las EI por las personas en inserción contratadas	Importe x TI/año	Nº TI (puestos inserción)	Total ingresos al Estado
Seguridad social empresarial	3.500 euros	29	101.500 euros
Seguridad social trabajador/a	800 euros		23.200 euros
IRPF	1.00 euros		29.000 euros
Total	5.300 euros	29	153.700 euros

⁵ Estudio de la Fundación Internacional Olof Palme y la Universitat de Barcelona: *La marginación, un problema medioambiental*. 1.997.



El beneficio social estimado que han generado las empresas de inserción de AMEI a la sociedad en el año 2009 asciende a 583.215 euros.

La administración ingresa aproximadamente 5.300 euros anuales por cada trabajador/a de inserción a jornada completa, lo que hace que, teniendo en cuenta el número de trabajadores/as de inserción equivalentes a jornada completa (puestos de inserción), el total de contribución de las EI ha sido de 153.700 euros, cifra que representa el 135% del importe que dichas EI han recibido como subvenciones públicas por creación y mantenimiento de empleo de inserción y apoyos técnicos, que en el año 2009 ha sido de 113.655 euros.

Tanto por el flujo de rentas que supone, como por el ahorro público que implica,

El beneficio para la sociedad de la generación de empleo en una empresa de inserción se estima en 20.111 euros por persona y año.

Teniendo en cuenta que el BSI estimado asciende a 20.111 euros por trabajador/a de inserción y año, y los 29 puestos de inserción consolidados que existen en la actualidad:

Otros beneficios sociales que aportan las EI son más intangibles por su dificultad de medición objetiva, pero que conviene resaltarlos, como son los de facilitar la cohesión social, la igualdad y la inclusión social, el desarrollo de una economía social y solidaria en sectores intensivos en mano de obra.

Indicadores de sobrecoste laboral de los/as TI

Las EI presentan un sobrecoste si se compara con cualquier empresa ordinaria que opera en el mercado de trabajo por el hecho de incorporar a personas en situación o riesgo de exclusión social en sus plantillas, es decir por llevar a cabo su principal finalidad.

- Por un lado, la baja productividad de las personas en inserción (TI), en relación con las personas en una empresa ordinaria, actúa disminuyendo los ingresos.

Por término medio, un TI tiene, para las EI en Madrid, un coste salarial (salario bruto más cuotas de seguridad social a cargo de la empresa) de unos 16.500 euros anuales. La productividad laboral media para el conjunto de trabajadores/as (personal en inserción y de no inserción) en las empresas de inserción madrileñas estaría situada en unos 20.300 euros. **Si comparamos con la productividad laboral en las empresas ordinarias estaríamos hablando de que las EI estarían situadas en casi el 50%.**

- Por otro lado, el sobrecoste que conlleva la contratación de TI, ocasionado fundamentalmente por las personas de acompañamiento, las acciones formativas y el absentismo laboral actúan incrementando los gastos.

El sobrecoste laboral en que incurren las EI al incorporar la figura de técnicos de acompañamiento a la inserción, desarrollando itinerarios de inserción laboral y facilitando el aprendizaje de habilidades sociales y orientación laboral con el objetivo de favorecer el tránsito al empleo ordinario de los/as trabajadores/as de inserción.

Teniendo en cuenta el coste salarial medio de estos profesionales (24.000 euros) y estimando el número de TI atendidos de media, podemos estimar dicho sobrecoste en unos 3.250 euros por TI y año. De nuevo, la idea del ahorro a las administraciones públicas mediante este tipo de iniciativas, que sin embargo traslada a las EI en forma de sobrecoste. **Los ingresos de la actividad ordinaria de las EI no llegan a cubrir todos sus costes, por lo que es imprescindible la ayuda pública para su existencia, y por consecuencia, para cumplir con su función social.**

Concluyendo, se puede resaltar que las empresas de inserción madrileñas:

- Son estructuras de tránsito al empleo ordinario, con un **impacto social rentable frente a las políticas pasivas de empleo** y asistencialismo.
- Realizan una gran contribución a la sociedad como **experiencias innovadoras en el escenario de la lucha contra la exclusión social y laboral**.
- **Dan respuesta a nuevas demandas y valores sociales, de cohesión social, igualdad y solidaridad**, contribuyendo a solucionar problemas sociales como los que se plantean con personas en situación o riesgo de exclusión social.
- **A pesar de la mala situación de crisis económica** y el consiguiente parón generalizado de la actividad productiva, **las empresas de inserción están resistiendo** como pueden, con escasos medios. La plantilla de trabajadores/as (tanto de inserción como de no inserción) ha crecido un 13%.
- El volumen de contratación del sector público hacia las EI se mantiene en los mismos porcentajes que el año anterior, es decir un 12% del total de facturación. **No existe una apuesta clara de las distintas administraciones públicas en la comunidad de Madrid como consumidora de productos y servicios para discriminar positivamente y crear reservas de mercado para estas empresas sociales**, como sí se viene haciendo en otras comunidades y ayuntamientos mediante la implantación de cláusulas sociales en la contratación pública.
- El Beneficio social estimado a la sociedad asciende a 20.111 euros por trabajador/a de inserción y año. **Las empresas de inserción habrían generado un beneficio social de 583.215 euros en el año 2009**.
- **La contratación de personas como trabajadores/as en procesos de inserción genera al conjunto de la sociedad**, no sólo a la administración pública, **un ahorro social**, si bien dicho ahorro se traslada a las EI (y a sus Entidades Promotoras sin ánimo de lucro) en forma de sobre coste, al tener éstas que asumir los gastos de acompañamiento socio-laboral y menos productividad laboral.
- Con los ingresos normales de la actividad las EI no cubren sus costes, por lo que **es imprescindible la ayuda pública si se quiere que puedan existir y ser operativas para cumplir su función social** como dispositivos de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.



AMEI
C/ Montera, 10-12 3ª, 7
28013 Madrid
Tel.: 91 522 08 43
www.amei.es

www.obrasocialcajamadrid.org

